

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 189bis/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y TRISTÁN M. G. POMATA, con la asistencia del señor Procurador General, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por licencia y posterior aceptación de la renuncia del Dr. Juan Antonio Martín GARCÍA MORILLO, Presidente titular de este Cuerpo por el período correspondiente al año 1968, la Presidencia fue ejercida interinamente por su subrogante legal Dr. Julio César Nieto Romero.

II. Que la integración actual del Superior Tribunal hace necesario establecer, por el lapso que media hasta la finalización del corriente año, la continuación interina del ejercicio de la Presidencia, así como el orden en que los restantes miembros reemplazarán al Presidente en caso de ausencia u otro impedimento.

III. Que conforme lo establecen los arts. 124 de la Constitución Provincial y 38 de la ley 483 y habiéndose procedido al sorteo previsto por la última disposición citada, corresponde igualmente designar al Juez que ejercerá la Presidencia de este Tribunal durante el año 1969 y el orden de su reemplazo en caso de ausencia u otro impedimento.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Hasta la finalización del corriente año continuará en el ejercicio interino de la Presidencia el Dr. JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, quien será reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento según el siguiente orden: EFRAÍN FRANCISCO RANEA y TRISTÁN M. G. POMATA.

2º) Designar al Dr. JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, para el ejercicio titular de la Presidencia, durante el año 1969 siendo reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento según el orden establecido en el artículo anterior.

3º) Regístrese, tómesese razón y hágase saber; fecho, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - POMATA - Juez STJ -
PERALTA GALVÁN - Juez STJ.
SEMERARO - Secretario STJ.**